

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4577 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Doña Silvia Urdiales González, en nombre y representación de la entidad de gestión Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE) se ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la composición, organización y ejercicio de funciones de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, y que figura registrado con el número 1/50/16.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 3 de febrero de 2016.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A160004789-1